



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

CERTIFICA

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICA** del punto **TERCERO**, del acta número **11-2020**, de fecha **SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE**, del libro de sesiones ordinarias, número **2852**, autorizado por la Contraloría General de Cuentas la que copiado en lo conducente establece:

TERCERO: Se tiene a la vista el CONVENIO DE ENTENDIMIENTO, SUSCRITO POR LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO Y LA ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CLUB DEPORTIVO GUASTATOYA. El Concejo Municipal analiza la carta de entendimiento en referencia. **POR TANTO:** El Concejo Municipal con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** I) Se aprueba la suscripción del CONVENIO DE ENTENDIMIENTO, SUSCRITO POR LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO Y LA ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CLUB DEPORTIVO GUASTATOYA, el cual se remite a la Dirección Financiera para lo que haya lugar. II) Notifíquese.

(fs) ilegibles, Lic. Jorge Antonio Orellana Pinto, Alcalde Municipal, Alvaro Antonio Orellana Orellana, Licda. Maira Elizabeth Beltetón Coronado de Castillo, Síndico Primero y Segundo respectivamente, Nery Rolando Archila Orellana, Lester Leopoldo Rodríguez Calderon, Wilson Archila Cervantes, Herson Benjamin de Leon Ortiz, concejales del primero al cuarto respectivamente, Licda. Elena Ermely Calderón Fajardo, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.-


Licda. Elena Ermely Calderón Fajardo
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD
DE GUASTATOYA



SECRETARIA